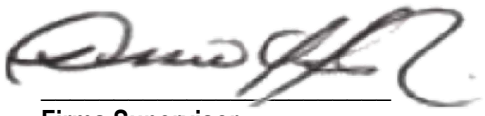
Fecha del Informe	27 de diciembre de 2022
Fecha Suscripción del Contrato:	28 de enero de 2022
Contrato No:	008 de 2022
Nombre del Contratista:	BELTRÁN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS
Nit o CC del Contratista:	900.796.153
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales especializados en asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Sociedades Activas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en materia societaria y demás actividades en el desarrollo de su objeto misional.
Valor del Contrato:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000)
Adición:	Modificación 2
Plazo:	31 de diciembre de 2022
Prórrogas:	N/A
Periodo de evaluación del informe:	diciembre de 2022
Obligaciones cumplidas por el contratista:	La firma Beltrán Pardo Abogados ha cumplido con las obligaciones contractuales a través de la revisión de diferentes aspectos jurídicos en relación con el concurso público No. 09 de 2022, el cual pretendió contratar el servicio de organización y digitalización de los documentos de la SAE, incluidos los temas de gestión documental tan relevantes, importantes y estratégicos para la Vicepresidencia de Sociedades, en procura de adelantar y mejorar los procesos misionales, y de prevenir el daño antijurídico para la entidad, se remite vía correo electrónico el Concepto No. BPA-CO-2022-047 sobre “la viabilidad jurídica de declarar desierta la convocatoria pública No. 09 de 2022”; atención virtual de inquietudes y soportes requeridos en mesas de trabajo.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	100%
Seguimiento riesgos contractuales	El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	SI
Certificación de Cumplimiento:	SI



Firma Supervisor

FENIX MENDEZ

Firma Apoyo de Supervisión
Revisó: Erik Leonardo Gutierrez



MEMORANDO 20223100085583

Bogotá D.C.

PARA: **Doris Alicia Jurado Regalado**
Gerente Sociedades activas

DE: **Anyi Sharlyn Marin Camargo**
Gerente Asuntos legales

ASUNTO: **Solicitud viabilidad informe de actividades Septiembre Beltrán Pardo & Asociados S.A.S.**

Respetada Doctora Doris Alicia,

En virtud de lo dispuesto en la Resolución 308 de 2017 le corresponde a la Gerencia de Asuntos Legales *"Adelantar las gestiones necesarias para la atención y respuesta de los conceptos y solicitudes de carácter jurídico, asesorando a las dependencias de la sociedad en la interpretación y aplicación de las normas constitucionales, legales y reglamentarias en los asuntos de SAE y del FRISCO que se requiera"*, en este sentido, y teniendo en cuenta las actividades y el alcance del objeto desarrollado por el contratista *"Beltrán Pardo Abogados y Asociados S.A.S."* se solicitó apoyo de esta firma, frente a las siguientes actividades:

1. Concurso Público No. 09 de 2022 cuyo objeto pretendía contratar el servicio de organización y digitalización de los documentos de la SAE. Frente a este aspecto se recibe por parte de la firma el Concepto Jurídico No. BPA-CO-2022- 047 sobre *"la viabilidad jurídica de declarar desierta la convocatoria pública No. 09 de 2022".*

2. Mesas de trabajo con la Gerencia de Asuntos Legales y los profesionales de la Gerencia de Contratos con el fin de exponer el contenido del concepto, las estrategias a adelantar y las consecuencias de las decisiones que adopte la entidad frente al Concurso Público No. 09 de 2022.

Conforme lo anterior, esta Gerencia acredita el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el contratista y presentadas en el respectivo informe de ejecución. Agradezco su amable colaboración y quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



Anyi Sharlyn Marin Camargo
Gerente Asuntos legales

Copias: N/A

Anexo: Concepto Jurídico No. BPA-CO-2022- 047
APROBÓ: Anyi Sharlyn Marin Camargo – Gerente de Asuntos Legales
ELABORÓ: Anyi Sharlyn Marin Camargo – Gerente de Asuntos Legales

ARCHIVO: Identifique el código de la serie y subserie documental y el nombre de la carpeta a la cual corresponda el presente documento

Bogotá D.C., diciembre de 2022

Doctora
DORIS JURADO
Gerente de Sociedades Activas
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE
Ciudad.

REF. Informe de gestión jurídica y cobro del Contrato de Prestación de Servicios 008 de 2022 suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE y Beltrán Pardo Abogados & Asociados S.A.S.

Apreciada doctora Doris

En atención al asunto de la referencia, y conforme lo acordado en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en adelante SAE, y Beltrán Pardo Abogados & Asociados S.A.S, suscrito el día 28 de enero de 2022 por las partes, y con acta de inicio de fecha 10 de febrero del mismo año, cuyo objeto es la Prestación de servicios profesionales especializados en asesoría jurídica a la Sociedad de Activos Especiales – SAE en desarrollo de su objeto misional, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato, se presenta una relación detallada de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2022 y los honorarios causados. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ASESORÍA, REUNIONES Y DOCUMENTOS

FECHA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
14 de septiembre	Se atienden dos reuniones virtuales a las cuales asisten por parte de la Firma los doctores Jorge Beltrán y Eduardo Henríquez. Se revisan diferentes aspectos jurídicos en relación con el concurso público No. 09 de 2022, el cual pretende contratar el servicio de organización y digitalización de los documentos de la SAE, incluidos los temas de gestión documental tan relevantes, importantes y estratégicos para la Vicepresidencia de Sociedades, en procura de adelantar y mejorar los procesos misionales, y de prevenir el daño antijurídico para la entidad. Se analizan algunas particularidades del caso y se presentan recomendaciones generales por parte de la Firma, a la espera del envío de la información, para efectos, de emitir concepto de fondo.	1 hora 45 minutos
20 de septiembre	Se atiende consulta, consistente en saber sí en régimen privado se pueden exigir garantía de seriedad de la oferta. Se informa que, en efecto, se pueden exigir, pero, solo ante entidades de régimen privado, se indica que ante régimen público existe una gran discrecionalidad por parte de las aseguradoras para regular los riesgos que asumen, motivo por el cual el contratante debe	0:15 minutos

FECHA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
	dejar muy claras las exigencias de los amparos y de las suficiencias, y que, en cambio en régimen público existe una reglamentación a través de la Ley y el Decreto Reglamentario que habilita ese tema, información relevante, no solo para los procesos de contratación que adelanta directamente la entidad, sino para los procesos que se adelanten por los depositarios como parte de la gestión de la Vicepresidencia de Sociedades.	
22 de septiembre	Se atiende reunión virtual por parte de la Firma con los doctores Jorge Beltrán, Adriana Muñoz y Eduardo Henríquez. En la reunión se discutieron aspectos relacionados con la mencionada convocatoria pública No. 09 de 2022 y se recibió la solicitud de concepto.	0:45 minutos
29 de septiembre	Se remite vía correo electrónico el Concepto No. BPA-CO-2022-047 sobre "la viabilidad jurídica de declarar desierta la convocatoria pública No. 09 de 2022", el cual pretende contratar el servicio de organización y digitalización de los documentos de la SAE, incluidos los temas de gestión documental tan relevantes, importantes y estratégicos para la Vicepresidencia de Sociedades, en procura de adelantar y mejorar los procesos misionales, y de prevenir el daño antijurídico para la entidad. Lo anterior consta en correo del 29 de septiembre de 2022 a las 10:34 am remitido por parte de abogado2@beltranpardo.com a Amarin@saesas.gov.co y jugarcia@saesas.gov.co	12 horas
	TOTAL	**14 horas 45 minutos**

Conforme a las actividades descritas, se presenta el cálculo de honorarios:

CÁLCULO DE HONORARIOS CAUSADOS

Con base en lo acordado entre las partes respecto del **Valor** y la **Forma de pago:** "***El valor de hora por la prestación de servicios es de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($890.000) IVA INCLUIDO*** *conforme la propuesta presentada por el contratista*"*;* los honorarios causados en el presente informe, se calculan de la siguiente manera:

HORAS	VALOR HORA	VALOR HONORARIOS CON IVA
14 horas 45 minutos	$890.000 IVA INCLUIDO	$13.127.500

CONCEPTO	VALOR
VIÁTICOS	$ 0

Así las cosas, el valor a pagar por la gestión jurídica es el siguiente:

VALOR NETO	$11.031.512,61
IVA	$2.095.987,40
VALOR TOTAL ASESORÍA	$13.127.500

CÁLCULO DE HONORARIOS CAUSADOS	
REEMBOLSO VIÁTICOS	$ 0
VALOR TOTAL FACTURA	**$13.127.500**
NO SE SOLICITARON MÁS ACTIVIDADES POR PARTE DE LA ENTIDAD	

Finalmente, nos permitimos confirmarle que la Firma se encuentra siempre atenta y dispuesta a adelantar todas las gestiones y actuaciones jurídicas necesarias para el debido impulso y desarrollo del objeto que han depositado en confianza en nuestro equipo de trabajo, como lo hemos venido haciendo hasta el momento.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros.

Atentamente,

JORGE HERNÁN BELTRÁN PARDO
Socio - Gerente

ADRIANA PATRICIA MUÑOZ
Directora de Asuntos Legales y Contractuales

EDUARDO HENRIQUEZ NOGUERA
Abogado